



FIRMADO POR

El Alcalde de Goizueta / Goizuetako alkatea
UNAI MIRANDA BERROETA
25/10/2024



GOIZUETAKO UDALA

Unai Miranda Berroeta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Goizueta, de conformidad con el art. 2.1. g) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

En Goizueta, a 25 de octubre de 2024. RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

El Ayuntamiento de Goizueta considera necesaria la contratación temporal de personal para reforzar al personal de servicios múltiples por el incremento en el volumen de trabajo de finales de año (actividades culturales del mes de noviembre, navidades....)

Actualmente este Ayuntamiento dispone de 2 listas vigentes para la contratación temporal de personal para cualquier necesidad de prestación de servicios múltiples que pudiera surgir en el Ayuntamiento, aprobados por resolución de 18 de febrero de 2020 y 12 de marzo de 2024 respectivamente.

Con fecha de 24 de octubre de 2024 se ha realizado llamamiento a las personas incluidas en las indicadas listas para la contratación temporal

Visto que ningún candidato de dichas listas ha aceptado la oferta de trabajo del Ayuntamiento

Considerando urgente y necesaria la contratación de personal para reforzar al personal de servicios múltiples del Ayuntamiento por el incremento en el volumen de trabajo de finales de año (actividades culturales del mes de noviembre, navidades....), para hacer frente a los trabajos y servicios de competencia municipal que debe realizar y cumplir este Ayuntamiento, en defensa del interés general y la prestación del servicio a sus vecinos

Considerando que el artículo 42 del reglamento de ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra, señala que los procedimientos de selección de personal temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación

RESUELVO:

PRIMERO.-Incoar procedimiento de urgencia para la contratación y cubrir con carácter temporal, las necesidades de Empleados de Servicios Múltiples de nivel D que pueda tener el Ayuntamiento de Goizueta conforme a las bases reguladoras de la misma.

SEGUNDO-Aprobar las bases que han de regir el proceso de selección

TERCERO-Nombrar al Tribunal Calificador, que estará compuesto por:

Presidente: Unai Miranda Berroeta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Goizueta.

1º vocal: Francisco Javier Anda Egurrechea, Empleado de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Arano

2º vocal: Fernando Goia Escudero; Empleado de Servicios múltiples de Ayuntamiento de Goizueta

3º vocal: Ana Lujambio Echeguia, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Goizueta

4º vocal-Secretario: Miriam Arozena San Miguel, Secretario del Ayuntamiento de Goizueta-Arano

CUARTO: Solicitar al Servicio Navarro de Empleo una relación de demandantes de empleo, incluidos los de mejora de empleo, que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria

EL ALCALDE

Fdo: Unai Miranda Berroeta
Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

La Secretaria de Goizueta / Goizuetako idazkaria
MIRIAM AROZENA SAN MIGUEL
25/10/2024



GOIZUETA

Código Seguro de Verificación: AYCA AAJM YWHP EU3W CAEL

Resolución Nº 118 de 25/10/2024 "Zerbitzu anitzak behin behinean kontratatzekeo prozeduraren hasiera" - SEGRA 48683

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.goizueta.eus/](https://sedeelectronica.goizueta.eus/)

Pág. 1 de 1